



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-11/2024**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 26 veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas damos la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria Urgente convocada para el día de hoy martes veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con trece minutos. Esta Sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera híbrida, por lo que en el caso de los compañeros que nos siguen de manera virtual, si llegase a presentarse a una situación de carácter técnico que impidiese el desarrollo normal de esta Sesión, decretaríamos un receso y a la brevedad posible retornaríamos a la misma. También como lo hemos hecho en todo momento nos apegaremos en lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Y de la misma manera, agradecer la presencia, el acompañamiento y el apoyo de Víctor Múgica que no acompaña en calidad de intérprete de Lengua de Señas Mexicana. Dicho ello, le pido de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista para verificar el quorum para Sesionar de manera válida.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenos días a todas y a todos. -----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Giovanni Jonathan Barajas Galván</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Licda. Irene Cerda Ramos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	
<b>Lic. Salvador Rodríguez Coria</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



**C. Gerardo Chagoya Rivera**  
Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente  
Ecologista de México

**Lic. Oscar Rodolfo Rubio García**  
Representante Propietario del Partido ----- Presente  
Movimiento Ciudadano

**C. Rigoberto Márquez Verduzco**  
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

**Mtra. Claudia Cortés Calderón**  
Representante Propietario del Partido Encuentro ----- Presente  
Solidario Michoacán

**Ezequiel Hernández Arteaga**  
Representante Propietario Partido Más -----  
Michoacán

**C. Roberto Cruz Rodríguez**  
Representante Suplente del Partido Michoacán ----- Presente  
Primero

**Mtro. Oscar Delgado Vázquez**  
Representante Propietario del Partido Tiempo ----- Presente  
por México

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para Sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta Sesión, por lo que ahora le pido por favor dar cuenta con la propuesta de Orden del Día. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con el Orden del Día en el cual hay un punto único para atenderse. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la modificación del convenio de Coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán”, presentado por los Partidos políticos nacionales Morena, del Trabajo Y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular en Coalición parcial a las candidaturas para los cargos de diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa que integrarán la LXXVI Legislatura del Congreso del estado de Michoacán, así como las candidaturas para la integración de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 para el estado de Michoacán y aprobación en su caso. Es el punto agendado, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo a su consideración el único punto del Orden del Día. Si no hubiese alguna intervención, sometemos a votación, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor con el Orden del Día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-11/2024**

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al único punto del Orden del Día, razón para la cual le pediría a la Secretaria de este Consejo se lleve a cabo la presentación, la cuenta de dicho proyecto de Acuerdo. Adelante, por favor, Secretaria.- - - - -

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 279 del Reglamento de Elecciones, el cual establece que los convenios de Coalición podrán ser modificados a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto y hasta un día antes del inicio del periodo de registro de candidaturas, cuya solicitud de registro de la modificación deberá acompañarse con la documentación respectiva, esto precisado en el artículo 276, numerales uno y dos de la normativa en mención. El convenio de Coalición parcial fue aprobado por el Consejo General el veintidós de enero mediante Acuerdo IEM-CG-16/2024, conforme a lo establecido en el artículo 279, numeral uno, del Reglamento de Elecciones y Calendario del Proceso Electoral aprobado por el Consejo General, cuyo plazo para realizar modificaciones a los convenios de Coalición comenzó del veintitrés de enero y feneció el veinte de marzo, esto en virtud de que el periodo de registro de candidaturas comenzó el veintiuno de marzo del año en curso. Dicho lo anterior, con fecha veinte de marzo del presente, se presentó ante este Instituto el escrito signado por el ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, en cuanto a representante propietario del Partido político Morena ante el Consejo General, mediante el cual presentó la modificación del convenio de Coalición parcial conformada por los Partidos políticos nacionales Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, por lo que al haberse solicitado la modificación al convenio de Coalición el veinte de marzo, se cumple con el requisito de oportunidad al presentarse dentro del plazo legal establecido para ello. En este sentido, la solicitud de modificación al convenio en mención se acompañó de la siguiente documentación: original de la convocatoria a la primera reunión de la comisión coordinadora de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán”, con fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro; original del acta de Sesión de la comisión coordinadora de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán” con fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro; original de la lista de asistencia de la primera reunión de la comisión coordinadora de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Michoacán, con fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro; original del convenio de Coalición, USB color blanco que contiene el convenio de Coalición parcial modificado en documento tipo Word. Derivado de la revisión de la documentación antes mencionada, se determinó que el convenio presentado fue modificado en sus anexos uno y dos, relativos a la distribución de candidaturas por Partido político coaligado, advirtiendo que con la modificación a dicho convenio los Partidos políticos integrantes de la Coalición participarán en un total de veintitrés distritos para la elección de diputados de Mayoría Relativa y un total de setenta y ocho municipios para la integración de Ayuntamientos. En este sentido, en la modificación del convenio se adicionó un Distrito Local y dieciocho Municipios, lo cual implica un cambio en la modalidad de Coalición parcial conforme al requisito señalado en el artículo 279, numeral cuatro, del Reglamento de Elecciones. Es la cuenta, Presidente.- - - - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta y cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Araceli Gutiérrez Cortés.- - - - -

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, integrantes de este Consejo, medios de comunicación y demás personas que nos siguen a través de las distintas plataformas, muy buen día. Pues como bien sabemos, el pasado veintidós de enero de la presente anualidad, este Consejo aprobó el convenio de la Coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán”, integrada por los Partidos políticos nacionales Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, una Coalición parcial, que en ese momento fue aprobada para la integración de veintidós Distritos en diputaciones locales y también para la integración de sesenta Ayuntamientos. A partir del día veintitrés de enero y hasta el día veinte de marzo, los integrantes de la Coalición tuvieron plazo para presentar modificaciones al convenio, habiéndolo hecho por escrito en tiempo y forma. Es importante destacar que una restricción que tiene la modificación a los convenios es que no se puede cambiar la modalidad en la que fue registrado, es decir, si el convenio se registró como una Coalición parcial, como lo es actualmente, en la cual va juntos en al menos el 50% cincuenta por ciento de sus candidaturas a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral, no podrían cambiar a una Coalición total donde fueran juntos en el 100% cien por ciento de las candidaturas, pero tampoco podrían cambiar a una Coalición flexible donde fueran juntos en menos del 50% cincuenta por ciento de las candidaturas. En este sentido, la propuesta de modificación en los Distritos electorales para diputaciones locales, de veintidós que se habían aprobado en el convenio inicial, con la modificación



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-11/2024**

pasan a veintitrés Distritos, agregándose el Distrito de Huetamo y, por ende, el único Distrito en el que van juntos es en el de Lázaro Cárdenas. Entonces, de los veintitrés Distritos locales, Morena postulará en catorce distritos, Partido del Trabajo en cuatro y Partido Verde Ecologista de México en cinco. Por lo que ve a los Ayuntamientos, en el convenio original se había aprobado sesenta Ayuntamientos en coalición. Con la propuesta de modificación se agregan dieciocho municipios más, de tal manera que ahora son setenta y ocho municipios en Coalición. En ese sentido, de los setenta y ocho municipios, Morena encabezará en veintinueve planillas, el Partido del Trabajo en veintitrés y el Partido Verde Ecologista de México en veintiséis. Tanto en el anexo de Diputaciones como en el de Ayuntamientos, se realizan algunos ajustes por lo que ve al partido político que postulará en determinado distrito o municipio. Por lo que ve a la distribución de prerrogativas en radio y televisión, al financiamiento de las elecciones y a la forma de toma de decisiones, se mantienen en los mismos términos que se habían acordado en el convenio inicial. Acreditaron que este convenio fue debidamente aprobado por sus Consejos nacionales, además de que se cumplió con el procedimiento que ellos mismos plantearon para la modificación de su convenio. De tal manera que, habiéndose cumplido con todos los requisitos, tiempos y formas, el presente proyecto considera procedente el registro de la modificación al convenio de la Coalición electoral parcial "Sigamos Haciendo Historia en Michoacán". Es importante reiterar que ya no se pueden hacer más modificaciones al convenio, el convenio quedará en los términos en los que hoy se aprueba. Y la Coalición terminará automáticamente una vez concluida la etapa de resultados y de declaraciones de validez, y las personas que resulten electas dentro de la Coalición quedarán comprendidas en el partido político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de Coalición. Es cuanto, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, maestra Araceli. Si me permiten nada más dejar constancia, desde hace algunos minutos nos acompaña en esta mesa la representación propietaria del Partido de Trabajo, don José Eduardo Díaz Antón, nada más para que quede constancia de ello. Y no sé si alguien más desee intervenir en este punto. Y si no hay mayores intervenciones, entonces, de favor, Secretaria, tomamos la votación correspondiente.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros...-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Perdón, adelante.-----

**Lic. José Eduardo Díaz Antón, Representante Propietario Partido del Trabajo.-** Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Antes de someter a votación el Acuerdo, lo que queremos es solicitar a nombre del Partido del Trabajo que tengan a bien darnos una prórroga en el periodo de registro de las candidaturas, dado el lapso que demoró el Instituto Electoral de Michoacán en darle procedencia al trámite que iniciamos a la modificación de este convenio el día veinte de marzo y que, bueno, nos ha ya retrasado contado hasta el día de hoy, cinco días en este proceso de registro, que inició justamente el día veintiuno de marzo y que concluye el cuatro de abril, por lo que solicitamos nos hagan una extensión, una prórroga en el plazo de registro, puesto que el no tener la aprobación de esta modificación, nos ha impedido avanzar en el tema del registro de planillas y de candidaturas en el sistema, obviamente, donde vamos en la Coalición, además de que se nos giró una vez ingresado la modificación al convenio de Coalición un requerimiento de doce horas para poder contestar y suscribir, justamente, el documento que el compañero Rigoberto presentó. Entonces, hago esa solicitud y sobre todo para que también pueda quedar estar solicitud firme en el Acuerdo y a la consideración de todas y de todos ustedes. Gracias, sería cuanto.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, don José Eduardo. Representación del partido Morena.-----

**C. Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.-** (falla de audio). Hicimos llegar una petición de prórroga por seis días adicionales al registro. En la mecánica y la lógica, el día veintiuno a la fecha, los tres partidos que conforman la Coalición han quedado estancados, pausados en el proceso de registro. Y en un análisis que hacíamos, en una revisión que hacíamos, era solicitar la prórroga y esto podría llevar que el tiempo del Instituto Electoral para revisar todos los expedientes se recortara y a su vez después el inicio de campaña pudiera alargarse. Entonces, una reflexión que se ha hecho y otra reflexión que hemos hecho es solicitar para recuperar estos seis días, y en estos seis días poder tener las mismas condiciones políticas de igualdad, el caso es del compañero suplente Salvador, de la representación del PT, que intentó hacer su registro como posible o como



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-11/2024**

candidato y no le fue posible por la plataforma. (falla de audio), sabemos que no está activa precisamente estaba en una pausa la aprobación. Pero cada día que pasaba o cada día que pasa, para su aprobación, los partidos nos hemos visto afectados en tiempos para el registro. El proceso no es un proceso legalista en donde nos cerremos cuadradamente y decir no, porque el Instituto no podría revisar todos los expedientes que conllevan a los candidatos. El proceso es un proceso, como bien dice, en donde se corre, se (falla de audio) y se cierra, en donde nosotros creemos que el Instituto pudiera ser noble, pudiera ser comprensivo, (falla de audio) de indefensión (falla de audio). Yo, como representante de Morena, les hice llegar en tiempo y forma el día de ayer en la noche, (falla de audio) por seis días adicionales. En la última reflexión que haría es cada día que la Coalición o los demás partidos han registrado, nos ha dejado en desventaja a los tres partidos que la conformamos. Yo solicito que hagan una reflexión profunda y más que legalista, la necesidad de crear un proceso en donde los partidos, el Instituto Electoral logremos construir lo que se requiere para el Proceso Electoral. Gracias. Es cuanto.- -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, representante de Morena. Representación del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

**C. Gerardo Chagoya Rivera, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.-** Gracias. De igual forma, sumarme a la petición de mis compañeros representantes y dejar constancia que sí hemos perdido por lo menos seis días esenciales para el registro, toda vez que del veintiuno al veintiséis de marzo, que es el día de hoy, no hemos podido ingresar a los sistemas de registro, ya que no están compaginados, digamos, con las modificaciones al convenio de Coalición. Y solicitarte lo mismo de mis compañeros de la manera más atente. Muchas gracias.- - - - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** OK. Gracias. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Bueno, si me permiten muy rápidamente tomamos nota de las reflexiones, de las consideraciones. Me parece que, en términos reglamentarios, al tratarse de una Sesión Extraordinaria y el único punto es el tema de la Coalición, tendríamos que concentrarnos en esta parte. Sin embargo, particularmente y estoy seguro que las Consejerías tomamos esta invitación de hacer reflexión y más que existe una solicitud formal por parte del partido Morena. Yo sí nada más si me permiten quisiera dejar dos reflexiones también. Una, ciertamente la reflexión a la que se invita en el sentido de que sea profunda, creo que tiene que ser además de profunda, sistemática y funcional, es decir, no solamente es ver el tema del registro, lo digo con mucho respeto, de la temporalidad que ustedes argumentan o que señalan, también tenemos que ver que el Instituto tiene diez días para Sesionar y aun cuando le hemos pedido a los legisladores en diferentes momentos no se nos ha modificado la ley, ¿sí? A lo mejor ustedes y lo digo con muchísimo respeto y afecto, dicen: bueno, es que a mí se me complica hacer mi registro de mis sesenta y tantas planillas, por ejemplo, nosotros tenemos que revisar quince mil expedientes en diez días. Entonces, tenemos que ver eso, porque además esta parte está conectada y ustedes lo saben íntimamente con el arranque de campañas. Entonces, todo un entramado que, sin duda, lo vamos a revisar y lo vamos a ver para atender la petición que tanto de manera escrita ha hecho el partido Morena, como en su momento se hace de manera verbal, tanto el Partido del Trabajo, como del Partido Verde Ecologista de México. Y segunda reflexión también muy respetuosa. Sí, son seis días, pero son seis días que nosotros tuvimos que requerir, recibir, requerir, dar trámite, revisar, o sea, no podía ser en automático la modificación, convocar a la Sesión, hay un plazo que establece el Reglamento. Entonces, sí son seis días, digo, eso es más que obvio, pero sí también me parece que es importante dejar por la percepción que se pueda generar en el imaginario que fueron seis días en el que Instituto estuvo revisando, requiriendo y checando varias cosas para poder llegar a este momento. Entonces, no podía, insisto, ser un Acuerdo aprobado en lo automático de un día para otro o incluso el propio día, porque repito había algunas cuestiones que ustedes saben incluso se tuvieron que requerir precisamente para poder llegar a este momento y sobre todo lo hemos dicho, siempre salvaguardar la legalidad de este tipo de Acuerdos. Entonces, con esas dos reflexiones, no sé si alguien más quisiese intervenir, tomamos nota y de inmediato hacemos esta reflexión y esta revisión para poderles dar, incluso, también lo adelanto, ahorita estábamos platicando con la Secretaria, que de inmediato ahorita en cuanto acabe la Sesión se firma, porque es todo un procedimiento, para que ustedes puedan ingresar al SNR, precisamente necesitamos este Acuerdo y poder hacer las modificaciones para que de inmediato ustedes puedan seguir en avanzando en el registro tanto en el SNR, como nuestro propio sistema. Entonces, pues ahorita al finalizar luego luego, ah, mira, Javi ya trae el Acuerdo listo para firma ahorita terminando la Sesión ya está ahí muy dispuesto. ¿Alguien más en primera ronda? Y si no, en segunda ronda. Don Rigoberto para este tema.- - - - -



**C. Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.-** Gracias. (falla de audio) Gracias. Si hago la reflexión e inicié con esa reflexión en el entendido que la democracia es un conjunto del buen vivir y el buen convivir. Entendemos que son quince mil expedientes que el Instituto Electoral tiene que en una velocidad tremenda con un trabajo de veinticuatro por veinticuatro sin parar, hacerlo. Pero no podemos cerrar la condición de que los partidos políticos no tenemos en una velocidad del mismo tipo, con menos capacidad económica y de reclutamiento de personas hacer la misma labor, en menor proporción, pero son setenta y ocho municipios en Coalición, veintitrés candidaturas a diputación en Coalición y si un procedimiento se afecta en seis días, sea o no sea, en el punto no es ser legalista, el punto es intentar, si no se pueden los seis días, por lo menos darle una prórroga a los partidos que quedaron en estado de indefensión para poder registrar en tiempo y forma, sino entonces lo vería de manera, mi perspectiva sería verlo de manera, yo libro mis diez días, yo hago mis quince y yo les recuerdo que sin candidatos no hay Proceso. Tampoco es para nosotros humanamente posible hacerlo. Si el Instituto que es un Instituto disciplinado, organizado, que tiene un mecanismo, que tiene un proceso, que ya está preparado, que tiene toda una experiencia de una vida haciendo este trabajo se le complica de manera humana lograr revisar quince mil, un partido político que tiene su propia dinámica, en donde hay compañeros que vienen desde Chinicuila, y que tengo que esperar primero a hacerles un formato, luego subirlo y al otro día volverlos a citar y luego ponerlos a firmar y luego cerrar, pues es complicado para los tres partidos, tanto el PT, como el del Verde y Morena que lo logremos a hacer. Por eso, yo quisiera invitar a la reflexión y si hay que hacer una Sesión en los términos jurídicos que corresponde, pues solicitémosla para tratar el asunto y debatirlo ¿no?, porque no me gustaría que quedara en el tintero, como otros temas que han quedado en el tintero y los revisamos, pero no los revisamos y no lo solucionamos y al final se queda ahí. Yo voy a buscar a través del mecanismo jurídico para solicitar entonces una Sesión en donde podamos debatir este tema, junto con el otro tema que hemos platicado, que es el pago de afirmativas, que también es un tema que las representaciones en su conjunto lo hemos planteado desde hace como un mes, y ahora es cuando ya cerrado y también lo pudiéramos tratar en esa Sesión. Pero yo quisiera una reflexión, una reflexión en donde si no es posible los seis días, sí nos den por lo menos la mitad del tiempo para poder poner orden y organizarnos. Es cuanto.-

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, representante. Muchas gracias. Adelante, segunda ronda, don Eduardo.-

**Lic. José Eduardo Díaz Antón, Representante Propietario Partido del Trabajo.-** Gracias, Presidente. Sí, de igual manera, reiterar y apelar a la voluntad de ustedes a hacer esta reflexión, dado que, bueno, evidentemente yo sé la carga de trabajo de la que hablan, esos más de quince mil expedientes, pero no son los quince mil expedientes los que se van a prorrogar, solamente estamos hablando del tema de la Coalición, porque si bien es cierto que estos seis días que ustedes demoraron en poder hacer el Acuerdo atienden a procedimientos que están instalados, también es cierto que nosotros no tenemos también la culpa de que esté el procedimiento instalado así y que los plazos, además, estén tan cortos. Apelamos, realmente, a que nos puedan dar esa prórroga, es mucha la tarea que debemos hacer. Yo aquí quiero reiterar lo que he señalado también en otras reuniones de trabajo, que somos ahora los institutos políticos los que llevemos la carga de trabajo de sistematizar la información de los registros. Anteriormente los expedientes se entregaban aquí y era el órgano electoral el que cargaba y el que capturaba toda la información de las planillas y ahora estamos llevando nosotros como partidos políticos esa carga y es por eso que apelamos a esta consideración, dado que somos nosotros ahora los que ejecutamos, pues denos el tiempo requerido. Entonces, insistir y reiterar esa petición y simplemente eso. Gracias.-

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, gracias, don Eduardo. ¿Alguien más en segunda ronda? La representación del Partido Acción Nacional, don Jonathan Barajas.-

**Lic. Giovanni Jonathan Barajas Galván, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos, Consejeras, Consejeros. A ver, yo sí pediría que este tema evidentemente se trate en una Sesión que sea convocada para ese efecto, pero también pediría que ese tema se analice a la luz de la normatividad electoral, considerando que el artículo 190 del Código Electoral establece la temporalidad para el registro. Sin embargo, también habrá que considerar todo el andamiaje jurídico que se ha construido hasta este momento, incluido el Calendario Electoral, porque tampoco podemos atentar contra la certeza del proceso, tenemos fechas establecidas ya desde hace bastante tiempo y creo que no sería dable que por un tema de que Morena y sus aliados no se ponían de acuerdo resulte que ahora tengamos que cambiar las fechas de registro. Si



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-11/2024**

evidentemente esto beneficia a todas las representaciones y es algo que se puede realizar, insisto, a la luz de la normativa electoral y del andamiaje jurídico construido hasta este momento, pues evidentemente, pues, estaríamos de acuerdo, pero si es únicamente porque una de las representaciones lo pide y porque no se construyeron los acuerdos a tiempo y no se realizaron las actividades a tiempo, pues tampoco creo que sería la manera en que se tendrían que estar cambiando las fechas de registro. Nosotros evidentemente cuidaremos siempre que el proceso se lleve a cabalidad en los tiempos determinados, entendemos también que los tiempos son reducidos, sí, pero también entendemos que debemos de contar con el equipo necesario para llegar a ese momento de registro y no es un tema que nos hayan avisado esta semana que teníamos que registrar a nuestras candidaturas, sino ya teníamos desde que se presentó el Calendario Electoral las fechas establecidas. Finalmente, pues, nada más comentar, sí, nosotros también nos encontramos en un momento complicado para los registros, pero eso no quiere decir que debamos, en su momento, solicitar, incluso, atentar contra la propia certeza del proceso, pues, que ya está corriendo. Muchísimas gracias a todas y todos.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, representante del Partido Acción Nacional. Segunda ronda, y para finalizar, a ver, yo entiendo y sí quiero dejar constancia, que ciertamente no es el motivo propiamente del Acuerdo. Yo sé que hay argumentos a favor, hay argumentos en contra, en automático seguramente varios de nosotros estamos reaccionando, yo estoy ahorita buscando o encontrando algunos argumentos. Pero sí obviamente en su momento la idea es esa, atender a la petición que se ha hecho, como decía hace rato, y abordarlo de manera más exhaustiva, más estudiada, más reflexionada en una siguiente Sesión. Pero, insisto, para no coartar y dejar como que es un tema que es importante dejarlo sentado. Entonces, en tercera ronda, don José Eduardo Díaz Antón.-----

**Lic. José Eduardo Díaz Antón, Representante Propietario Partido del Trabajo.-** Gracias, Presidente. Muy rápidamente y sin afán de generar debate, simplemente, aclarar porque parece que hay aquí algunos confundidos, informar que nosotros presentamos en tiempo y forma conforme lo marca la legalidad y la temporalidad nuestra modificación al convenio de Coalición. Y la demora es en la autorización de esa modificación al convenio, que nos lleva a un tema técnico, el problema es técnico. Si el sistema estuviera habilitado, nosotros no tendríamos dificultad por haber avanzado durante esos seis días en el registro. Entonces, no hay ninguna falla, ninguna falta de nuestra parte hacia los tiempos, los acuerdos políticos están bien construidos, están bien cimentados, esa no es la dificultad, pero sí dejar muy en claro que nosotros hicimos nuestras modificaciones en tiempo y forma, y que lo que solicitamos es esta prórroga por un tema técnico, no por un tema jurídico, no por un tema legal, lo ha señalado nuestro amigo Rigo, no es por esa situación. Ha sido un tema técnico que nos ha impedido hacer uso de la plataforma para poder continuar con el registro de nuestras candidaturas. Y eso es lo que nosotros estamos solicitando y es a lo que apelamos a esa consideración, porque la plataforma queda habilitada no sé en cuántas horas todavía el día de hoy y eso es lo que nos impide a nosotros avanzar en esa ruta. Y la prórroga se solicita nada más para eso y esperamos que no pueda o no deba modificar el resto de los plazos, pero, bueno, eso ya también dependerá de la propia actividad y la celeridad que le meta el Instituto Electoral de Michoacán al análisis y a la revisión de las planillas. Sería cuanto. Gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sí, gracias, don Eduardo. También dejar constancia que también hace unos instantes se encuentra con nosotros la maestra Claudia, del Partido Encuentro Solidario Michoacán. En tercera ronda, don Rigoberto Márquez.-----

**C. Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.-** Gracias. Yo creo que anda el representante en otra Sesión. El tema no es que no haya acuerdos políticos. Mire, el tema es bueno, porque yo en esta reflexión que los invito, en estos seis días en donde no hay plataforma, hay un tema que hay que legislar, porque al final sí dejas seis días en un proceso indefenso a los partidos políticos para registrarse, o sea, sí es real, sí existe ese debate, sí hay que legislarlo, pero eso es un Proceso Electoral, en donde salen dificultades, en donde hay cosas que la ley no contempla, en donde hay que manejar y hay que resolver, eso es un Proceso Electoral. Los estudiosos o los legalistas, pues no podrían negar que hay seis días en donde estamos indefensos para registrar, sea el procedimiento, sea lo que tarda el Instituto, si así está planteado, existe el problema. No es un problema que no tengo yo el acuerdo político trazado, tan así está el acuerdo político electoral trazado, que los tres hemos en tiempo y forma cumplido con lo de la ley, si no el tema es la reflexión de que los partidos en cuestión quedamos indefensos seis días para el registro. También entiendo que, si recorren los días, a lo mejor cierras al Instituto Electoral para revisar quince mil expedientes y la otra respuesta todavía pudiera ser, pues, entonces, acortemos el tiempo electoral y jalemos el proceso, a lo mejor todos apretaditos y cargando ambas partes, podemos salir a un proceso en donde tengamos las mismas condiciones. Y, por último,



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-11/2024**

pues, entonces, solicitarle que mañana hay Sesión Ordinaria, si no traigo mal el dato, pues que sea en asuntos generales en donde queda resuelto el tema y hagamos el debate y ahí esperemos lo que se resuelva, pero ya que quede dos asuntos en asuntos generales mañana, este que es importante de la prerrogativa. Y el otro que habíamos platicado, que era el pago de afirmativa entre los partidos. ¿Les parece? Eso es lo que yo planteo, gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sí, sin problema. Sí, gracias, don Rigo. A ver, vuelvo a lo mismo, sí, con mucho gusto, yo sé que varios de nosotros estamos aceptando la invitación a la reflexión, a la deliberación, al debate, pero sí también tengo que ser muy claro y no dejar cosas en el imaginario, y sobre todo cuando involucran al Instituto, y lo digo con mucho respeto y afecto. Hasta donde yo sé, están cargando algunos partidos al sistema, el sistema no ha estado estático ni inaccesible, han estado cargando y ahorita me están pasando el reporte que hay partidos que están cargando ya información. Obviamente esto se centra a lo de la modificación, pero, vamos, no quiero entrar a mayor debate para mejor reservarlo para mañana, pero sí se está avanzando, sí están cargando, incluso, partidos de la Coalición están cargando ya información. No obstante, estos seis días que de alguna manera nos están comentando de nosotros, entonces, o donde van solos o donde incluso, pues no hay modificación, el sistema no tendría por qué modificarse, pero lo vemos. ¿Mande? -----

**C. Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.-** (falla de audio). ---

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Por eso. Es un tema técnico, si quieren ahorita al final lo podemos platicar, insisto, para no alargar este tema y ya mejor también a lo mejor algunas cuestiones que veamos ahorita tenerlas presentes para la reflexión el día de mañana sin ningún problema en la Sesión Ordinaria. No sé si alguien más, ya llegamos a la tercera ronda, y si no, Secretaria, por favor, a votación.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.---

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, al haberse agotado el único punto del Orden del Día, se declara cerrada esta Sesión, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y a todos su asistencia a la misma. Muchas gracias y muy buen día.-----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de ocho de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,**  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN